**Municipalidad de Mbaracayú**

**Departamento de Obras**

Mbaracayú, 23 de octubre del 2.020.-

## ORDEN DE INICIO DE OBRA

**"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CRUCE MBARACAYU ACCESO SUR".**

Por la presente se expide la Orden de Inicio de "Construcción de Empedrado en Cruce Mbaracayú Acceso Sur", a favor de la Empresa TINO Servicios y Construcciones, domiciliada en Avda. Gral. Aquino – Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, y debidamente representada por el Señor Rubén Casco Escobar para la ejecución de la Obra en el Distrito de Mbaracayú, Departamento de Alto Paraná.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Nº 06/2020, convocado por la Municipalidad de Mbaracayu, según Resolución Nº 248/2020 I.M. y 36/2020 J.M. La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº 300/2020 I.M. y 49/2020 J.M.

Habiéndose cumplido con lo establecido a la Cláusula N° 9 del Contrato de Referencia "PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) Ley N° 2051/03), por medio de la presente se imparte la
**ORDEN DE INICIO**, por un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos**, contados a partir de la fecha 23 de Octubre del 2.020. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio del CONTRATANTE conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.

Tino
Servicios y Construcciones
Tel.(0631) 22090
Hernandarias Paraguay

**Rubén Casco Escobar**
Representante Legal de la Empresa

**Arq. Ana Nidia Ortiz**
Fiscal de Obras
Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834